

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 89
ORDENANZA NUM. 37

SERIE 2004-2005

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS
DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2004-2005 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO** : Mediante la ordenanza Num. 33, Serie 2004-2005, se aprobaron nuevas Escalas de Retribución Uniforme para el Servicio de Confianza de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico.
- POR CUANTO** : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá a efectuar transferencias de créditos entre partidas de presupuesto según sean autorizadas.
- POR CUANTO** : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de créditos que resulten necesarias para una buena administración.
- POR TANTO** : **POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA** : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de créditos.

DE LAS PARTIDAS

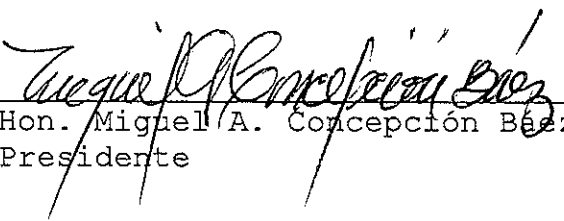
205010-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,040.00
205010-09-21-91.11	Sistema de Retiro	281.96
205010-09-21-91-31	Seguro Social Federal	<u>232.56</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$3,554.52

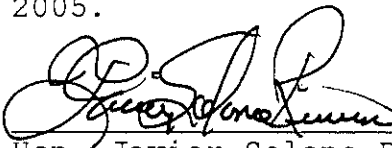
A LAS PARTIDAS

205010-01-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,040.00
205010-01-01-91.11	Sistema de Retiro	281.96
205010-01-01-91.31	Seguro Social Federal	<u>232.56</u>
TOTAL DE LA TRANSFERENCIA		\$3,554.52

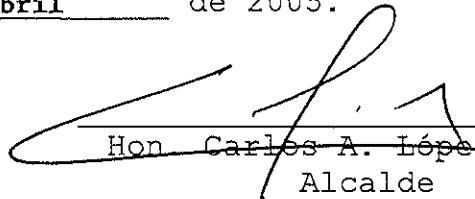
- SECCION 2DA** : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal en la ciudad de
Dorado, hoy 28 de abril de 2005.


Hon. Miguel A. Concepción Baez
Presidente


Hon. Javier Solano Rivera
Secretario

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico,
hoy 29 de abril de 2005.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde